



Resolución Directoral

N° 255 - 2021 ANA-AAA - MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Huancayo,

11 JUN 2021

VISTO:

CUT	63669-2021	Fecha	26 de abril de 2021
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MANCHAYLLA			
Representado por:		Documento	
Felipe Diego, Pedro		DNI 23268941	
Informe Formalización		Fecha	
033-2021 - ANA-AAA.MAN-ALA.HUANCA/LARA		10 de mayo de 2021	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 033-2021 ANA-AAA.MAN-ALA.HUANCA/LARA, de la Administración Local de Agua Huancavelica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 1576.80 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MANCHAYLLA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MANCHAYLLA			
Clase de Uso	Clase Derecho		Tipo de Uso
Poblacional	Licencia		Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Comunidad Campesina de Manchaylla - Barrios: Balcón, Centro, Santa Rosa y Los Libertadores			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica
		Prov.	Huancavelica
		Dist.	Palca
	Administrativa	AAA	Mantaro
		ALA	Huancavelica
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:499580.00, N:8600331.00	



Resolución Directoral

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CCOCHAPATA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:498746.00 N:8600172.00			
Volumen otorgado anual (m³)		788.40			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
66.96	60.48	66.96	64.80	66.96	64.80
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
66.96	66.96	64.80	66.96	64.80	66.96

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial MILPO CUCHO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:499108.00 N:8599162.00			
Volumen otorgado anual (m³)		788.40			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
66.96	60.48	66.96	64.80	66.96	64.80
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
66.96	66.96	64.80	66.96	64.80	66.96

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.



Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MANCHAYLLA, Dirección Regional de Salud Huancavelica, Municipalidad distrital de Palca y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

Ing. Luis Fernando Biffi Martín
DIRECTOR

